

# ¿EXISTIÓ UNA AUTÉNTICA ESCUELA NAVAL EN LA ZONA REPUBLICANA?

Margarita BARRIONUEVO  
M.<sup>a</sup> Jesús MELERO  
Licenciadas en Filosofía y Letras

En los primeros meses de la guerra civil española 1936-1939, la confusión que reinaba entre los jefes responsables de contrarrestar el alzamiento surgido el 18 de julio e inesperado para una inmensa mayoría, no dio lugar a especulaciones, sino simplemente a la defensa por medio de las armas del mayor número de posiciones navales estratégicas. En un principio pareció, debido al mayor número de buques de guerra que poseía el gobierno constitucional, que la hegemonía en la mar iba a ser fácil, pero Indalecio Prieto, ministro de Defensa, se dio cuenta de que esta superioridad en material naval no valía nada sin dotaciones preparadas y eficaces.

La formación de nuevos mandos obsesionó al gobierno, cuando logró restablecer la normalidad en la zona republicana. Por este motivo, muchos hombres, cuyas ideas no eran izquierdistas, se vieron involucrados, debido a su preparación intelectual, en la no fácil tarea de adiestrar y enseñar a un personal de la Armada bajo en conocimientos teóricos y con nociones muy elementales del arte de la navegación, cuyos cometidos hasta entonces habían sido de carácter subalterno, sin la menor responsabilidad en la toma de decisiones.

Siguiendo el antiguo adagio de que las armas y las letras deben ir íntimamente ligadas para obtener un resultado positivo, al encontrarse la Escuela Naval de San Fernando (Cádiz), único centro de formación de futuros oficiales, en poder de los nacionales, y no pudiéndose prever la duración de la campaña, se piensa en crear algo semejante en la ciudad de Cartagena, puerto estratégico para la Flota Republicana a lo largo de toda la contienda.

La carencia de personal capacitado en dicha Flota no supuso, como se ha venido creyendo, la improvisación de la que sería llamada Escuela Naval Popular, inaugurada al año y medio de la contienda, en enero de 1938, según comunicación radiotelegráfica enviada por el subsecretario de Marina al jefe de la Flota, donde fija la fecha para su apertura (1). No obstante, conviene aclarar que anteriormente se organizaban cursos destinados a la formación de mandos en la Escuela de Submarinos del Arsenal de Cartagena y, también, en diversos buques de la Flota. Sabemos por documentación de la época, que en enero de 1937 el personal del buque insignia *Libertad* tenía acceso a clases teórico-prácticas de diversas disciplinas elementales, de acuerdo con el nivel general de formación de la dotación. Al igual que en otros buques, el Comité

(1) Radiograma comunicando la fecha de apertura de la Escuela Naval Popular. N. C. 44-1 (d-1). Servicio Histórico de la Armada (S. H.).

de Gobierno tomó esta decisión, confiando su dirección a los respectivos jefes de servicio (2).

En la documentación existente en el Servicio Histórico relativa a este asunto, se trata la necesidad de ampliar los conocimientos en las diversas disciplinas, acentuándose el interés en la enseñanza de las matemáticas y la navegación, por presentar ambas una aplicación práctica más directa. En estas clases diarias a bordo de los buques se consultaban asimismo los Códigos de Escuadra e Internacional. Hay que señalar como dato significativo la voluntariedad de estas clases, impartidas por personal elegido al azar entre aquellos que los mandos consideraban más aptos. Podría pensarse que estos cursos, impartidos en plena contienda a unos hombres cuya vida corría constante riesgo, no despertarían mayor interés, pero en realidad las dotaciones, deseosas de mejorar sus elementales conocimientos, acudían puntualmente a las mismas, teniendo incluso que efectuar, los improvisados profesores, varios turnos para poder dar acceso a sus enseñanzas a todo el personal interesado, pese a que en más de una ocasión estas clases tenían que ser interrumpidas al toque de zafarrancho de combate.

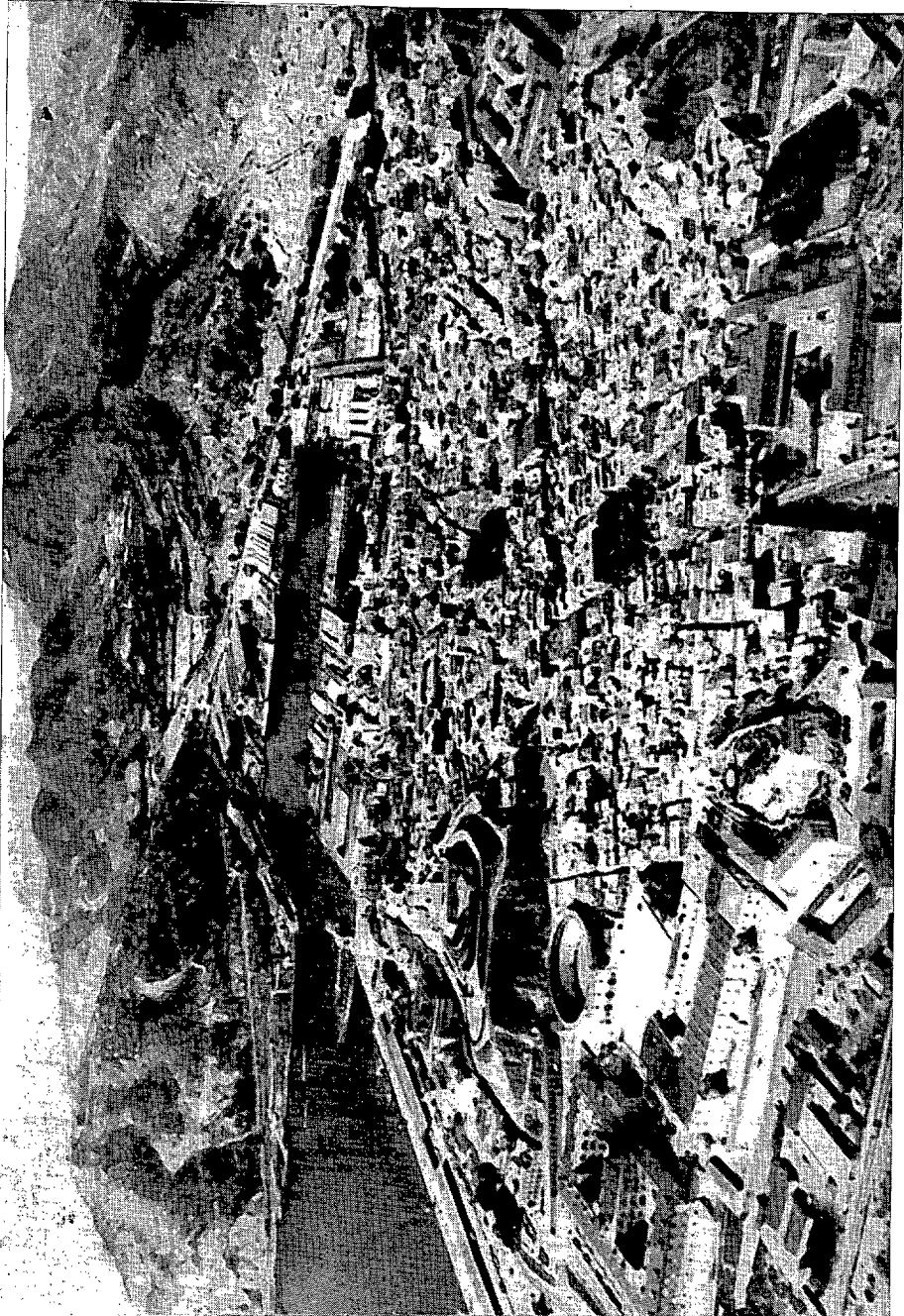
Esta experiencia de aprendizaje en buques puede considerarse como el comienzo, por parte de los mandos republicanos, de un ambicioso proyecto que no sólo se limitaría a cursillos más o menos breves, sino que llegaría, a principios de 1938, como hemos citado anteriormente, a la puesta en funcionamiento de esa Escuela Naval, semejante a la de San Fernando, a la que se añadiría el calificativo de *Popular*.

En carta fechada en Barcelona el 12 de enero de 1938, dirigida al jefe de la Flota y firmada por el entonces subsecretario de Marina, capitán de navío Valentín Fuentes, podemos conocer el interés existente acerca del porvenir de esta Escuela Naval, una vez terminados los cursos cortos que hasta esa fecha se venían impartiendo (3). Como respuesta a la preocupación del subsecretario de Marina, el jefe de la Flota, a bordo del *Libertad*, en carta fechada en Cartagena el 19 de enero de 1938, expone los planes a seguir respecto a la Escuela Naval Popular, para cuyo fin expresa las siguientes sugerencias: *Dado que la Escuela Naval Popular por su carácter esencialmente popular ha de estar abierta a todo el mundo, será necesario establecer en las bases, unas Academias preparatorias por las que pasaría todo el personal que quisiera ir a dicha Escuela. Podría ingresar en las Academias preparatorias, todo el personal que llevase como mínimo un año de servicio, y este tiempo precisamente en buques de la Flota o en 3.ª situación. Esto se ha de llevar con el mayor rigor. Para no cerrar la puerta al personal civil, se deberían admitir voluntarios en la Armada desde los 16 años, los que firmarían un compromiso por tres, y que al año de servicio en buques de la Flota en 3.ª situación, pudieran ingresar en las Academias preparatorias.*

*El tiempo de permanencia en estas Academias sería de dos años como*

(2) N. C. 44-4 (d-3). S. H.

(3) N. C. 44-5 (d-10). S. H.



Vista aérea de Cartagena.

*máximo, sin que por ningún concepto nadie pueda estar más de ese tiempo. Para el personal que ingresó como voluntario la estancia en la Academia preparatoria no se le contará como de servicio. El ingreso en las Academias preparatorias se hará por selección y con arreglo al programa que se fijaría con antelación suficiente.*

*El tiempo de estudios en la Escuela Naval Popular, sería de cinco años, al cabo de los cuales se saldría de Alférez de Navío.*

*Al ascender a este empleo, el personal tendría forzosamente que especializarse durante un año en artillería, torpedos, comunicaciones, intendencia, siendo estas especialidades incompatibles entre si. Terminada la especialización deberán ascender, a los dos años a Tenientes de Navío, debiendo tener un mínimo de 18 meses de embarco en buques en 3.<sup>a</sup> situación. En el empleo de Teniente de Navío y para ascender a Jefe, se tendría forzosamente que especializar en Guerra Naval.*

*Los maquinistas, por los conocimientos especiales que necesitan, han de formar Cuerpo aparte, pero la Escuela debe ser única. Médicos, Ingenieros, etc., han de ser civiles, con contrata, en las condiciones que se juzguen necesarias.*

*Las asignaturas a cursar en la Escuela Naval Popular serán las lógicas. Enseñanzas, vestuario y libros, todo absolutamente gratuito. A bordo, «Libertad», Cartagena: 19 de Enero de 1938 (4).*

En diciembre de 1937 el Estado Mayor publica la relación del personal que ha de participar en los dos primeros cursos abreviados de dicha Escuela. Firma esta relación el capitán de corbeta Horacio Pérez, jefe en aquellos momentos del mismo. Participa en estos cursos personal perteneciente a las ramas de Artillería y Torpedos de diversos buques. El personal que figura en estas dos primeras convocatorias ostenta la categoría de oficiales y auxiliares de Artillería y Torpedos, desempeñando sus funciones en cruceros y destructores, como primeros directores de Torpedos, comandantes de Montaje, segundos directores de Tiro e inspectores de Artillería.

La lista del primer curso abreviado de esta Escuela está compuesta por 26 alumnos en total, 18 procedentes de la rama de Artillería y 8 de la de Torpedos; comienza con Juan Moya García y termina con Angel Pita Blanco (5). En la segunda convocatoria el número de cursillistas es el mismo, aunque esta vez 17 son de Artillería y 9 de Torpedos. La lista comienza con Eugenio Porta Rico y termina con Manuel García Serna (6).

El programa para estos cursos, denominado *Elemental de Artillería y Tiro Naval*, comprende un ciclo de once conferencias sobre dichas materias. Este sistema de conferencias se estableció en noviembre de 1937, a causa de la escasez de personal fijo para ocupar los puestos de profesores permanentes,

---

(4) N. C. 44-5 (d-11). S. H.

(5) N. C. 44-21 (d-7). S. H.

(6) N. C. 44-21 (d-8). S. H.

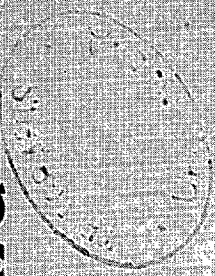
# Flota Republicana

Núm. 729

ESTADO MAYOR

GABINETE TELEGRÁFICO

TELEGRAMA RECIBIDO



Recibido de *[Handwritten]*  
a las *[Handwritten]*

Sello del Gabinete

N.º de orden 2264

A 78 CARTAGENA BARCELONA MARINA 4295 30 19 12/15 SUBSECRETARIO  
MARINA A JEFE FLOTA . - SE FIJA FECHA L/D ENERO PROXIMO  
APERTURA ESCUELA NAVAL POPULAR . . .

Fotografía del radiograma comunicando la fecha de apertura de la Escuela Naval Popular.

ya que debido a la situación existente, era necesaria la presencia de estos jefes y oficiales en sus destinos logrando hacer más compatible ambos cometidos. Esta situación de necesidad de personal preparado, se refleja en la comunicación telegráfica emitida por el subsecretario de Marina al jefe de la Flota, el 4 de diciembre de 1937, en la que el subsecretario comunica la publicación de una Orden Ministerial sobre los cursos de la Escuela Naval Popular, pidiendo con urgencia los nombres de los nuevos profesores para evitar la demora en su inicio. Según este radiograma los profesores designados fueron: teniente de navío José M.<sup>a</sup> Puerta, profesor de Torpedos; capitán de corbeta José Sierra Carmona, de Cinemática; capitán de Intendencia Edmundo Núñez Limón, de Legislación; capitán maquinista Manuel Espinosa, de Máquinas. El personal auxiliar necesario se tomará del destinado en la Base de Submarinos de Cartagena (7).

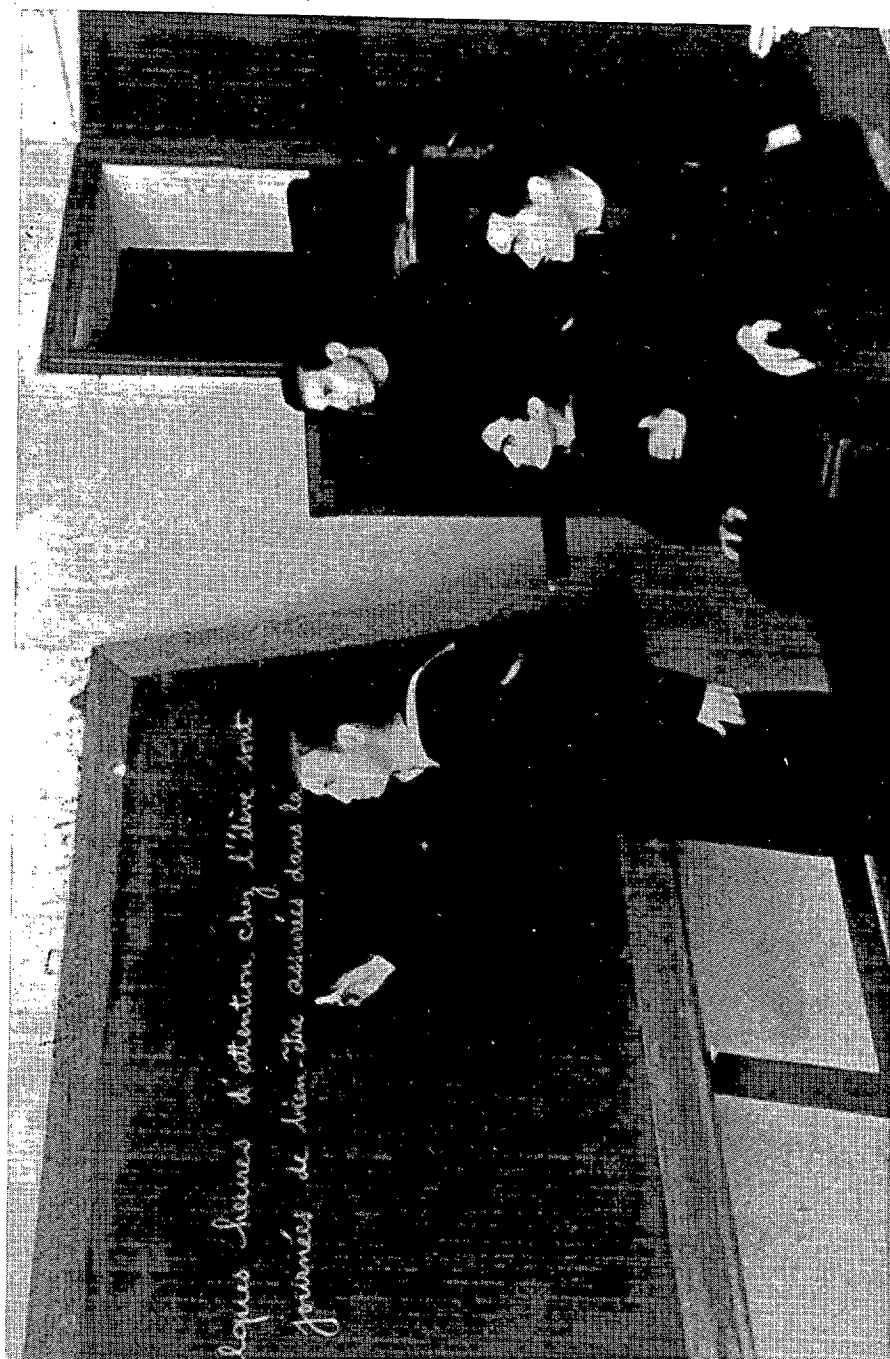
Como director de la Escuela se elige al capitán de corbeta Luis Junquera Valderrama, y ocupa el cargo de comisario político, personaje indispensable en toda organización republicana de aquella época, un antiguo profesor de un instituto de Segovia, que desempeña una especie de tutoría sobre los alumnos. Se pretendió desde un principio que la Escuela se asemejase lo más posible a un centro militar, cumpliendo con el esquema normal de las Escuelas preparatorias de futuros oficiales en tiempo de paz.

La Armada, como reconoce el jefe de Estado Mayor de Marina, teniente de navío Pedro Prado, en escrito fechado en Barcelona el 2 de agosto de 1938, es más modesta en sus aspiraciones (8), pero no por eso renuncia a la formación integral de sus hombres, prestando atención, incluso a disciplinas que en aquel momento podían parecer accesorias; es el caso de la ética, moral militar, urbanidad, o bien a aspectos externos, como el deseo de establecer la uniformidad única para todos los alumnos. Sobre este tema, gracias a la correspondencia intercambiada entre el comisario político de la Escuela y diputado a Cortes Ginés Ganga y el subsecretario de Marina Alfonso Játiva, informando este último a través del secretario de Defensa, conocemos los diversos criterios que existían. Mientras que el primero abogaba por la uniformidad única como base de toda disciplina militar, el segundo opinaba que el uniforme no podía establecerse como base de dicha disciplina: Reproducimos a continuación dichos escritos:

*«Uniforme»: La base de toda disciplina militar es la uniformidad de los Cuerpos. En la Escuela Naval Popular, han ingresado por la prueba-oposición que acaba de celebrarse Alumnos de distintas procedencias y grados, si bien todos ellos pertenecientes con anterioridad a la Marina. Es criterio nuestro que todos estos Alumnos usen en la Escuela y, en la calle idéntico uniforme, para que entre ellos no pueda existir ninguna diferencia externa. Sería a juicio nuestro un quebrantamiento de la disciplina el que un alumno llevase el traje de*

(7) N. C. 44-5 (d-13). S. H.

(8) N. C. 44-5 (d-1). S. H.



Impartiendo clases en la Escuela Naval Popular.



teniente maquinista y otro de simple marinero. Ambos se han sometido a la misma prueba con la aspiración de ingresar en la Escuela como Alumnos. El que siendo oficial efectivo o habilitado, vino como opositor a la Escuela, lo hizo por su propia voluntad y para conquistar el título no menos honroso de Alumno de la Escuela Naval Popular. Por tanto, no cabe desmerecimientos a su categoría ya que lo que hace es pasar a otro Cuerpo preferido por él. Pero el marinero que de simple soldado, con el esfuerzo de su inteligencia ha logrado elevarse a la Categoría de Alumno de la Escuela Naval, no es razón que justifique el obligarle a que siga vestido de marinero, cuando él puso su legítimo orgullo en llegar a poder vestir el prestigioso uniforme de Alumno.

Si nos atenemos al contrasentido que significa el que un marinero tenga una dependencia de subordinación a un oficial que puede estar detrás de él en la lista de la Escuela, y que en buena lógica y disciplina, le es inferior, vemos que ello puede ser en el establecimiento y en la calle causa de enojosas cuestiones en menoscabo de la disciplina. Un militar no puede ser soldado en el cuartel y oficial en la calle, ni a la inversa. Consideramos, por tanto, que los Alumnos han de ser tales exclusivamente, en la Escuela y en la calle.

Un Alumno brigadier o sub-brigadier tiene autoridad sobre sus compañeros, pero estos cargos recaen entre los primeros de la promoción a elección del Director. ¿Cómo admitir que el que tiene autoridad en la Escuela, no la tenga en la calle? Esto vendría en mengua de la disciplina.

La Escuela Naval Popular ha de tomar parte en desfiles y guardias de honor, con motivo de visitas de altas personalidades de la República. ¿Es admisible que cada cual vaya vestido a su modo? Hace poco visitó nuestra Escuela el Agregado francés, si esta visita se repite la Dirección puede estimar de eficaz propaganda hacerle desfilar los Alumnos y esto exige uniformidad.

No hay, por tanto, razón militar ninguna que aconseje la no implantación del uniforme único. Considero impertinente acumular argumento en abono de la uniformación. En todas las Escuelas militares del mundo, incluso en nuestra Escuela Popular de Paterna, el uniforme es uno, cuanto más aquí en la que los Alumnos entran para cinco años.

«Profesorado civil»: En una Escuela Militar no solamente se ha de atender a la cultura de los Alumnos si no que más importante es todavía la formación militar de los mismos. Desde que el Alumno pasa el dintel debe encontrarse envuelto en una atmósfera rígidamente militar. Esta educación debe ser más acentuada en un país como el nuestro refractario a la disciplina militar. La Escuela, que ha de ser modelo en todo, debe cuidar de un modo preferente de la creación del hábito de la conciencia militar. El profesorado civil es inadecuado para esta misión. Transformárase la Escuela Naval en un Centro universitario de espíritu tan diametralmente opuesto a lo que debe ser un establecimiento militar. Puede emplearse el Profesorado civil cuando haya carencia de militar, pero no en el caso de esta Escuela en la se tiene un cuadro excesivo de Profesores, muchos sin asignaturas en el presente curso. Sin embargo, se han propuesto excepcionalmente a un catedrático de Instituto para Francés, habrá



¿EXISTIO UNA AUTENTICA ESCUELA NAVAL?



Aspecto de un aula de la Escuela

que proponer otro para Inglés y yo explicaré la Historia, los demás profesores están propuestos todos de los distintos Cuerpos de Marina.

Considerando de importancia suma para la eficiencia de la Escuela Naval Popular las razones expuestas, ruego a V. E. se digne disponer la adopción del «uniforme único» para los Alumnos, y la designación del «Profesorado militar» para la Escuela (9).

Ilmo. Sr. Secretario General del Ministerio de Defensa.

Ilmo. Sr.

Al devolverle el escrito del Comisario Político de la Escuela Naval Popular, abogando por el uniforme único para los Alumnos y por la implantación del profesorado militar en el citado Centro, tengo el honor de informarle:

#### Uniforme único.

1.º—No puede establecerse el uniforme como base de la disciplina militar de la que solo es un auxiliar más o menos valioso, pero en ningún caso indispensable, no necesitando para demostrarlo recurrir a ninguna argumentación ni texto; basta considerar el caso de nuestro Ejército y pensar como están y van vestidos los que hoy son admiración del mundo entero por su heroísmo y resistencia en el Ebro y Levante. ¿Es posible admitir esta resistencia sin disciplina?

2.º—El Alumno de una Escuela no puede perder por el hecho de ingresar en ella su graduación militar, ya que equivaldría a una degradación sin motivo ni causa justificada; ni puede ponerse por pretexto que perturbe la disciplina el que tenga distintas graduaciones, pues en todas las Escuelas de guerra del mundo (en la antigua nuestra también) cada alumno entraba con su categoría militar, siendo para el régimen interior de la escuela alumnos todos, no sintiéndose por ello nunca dañada la disciplina. En cursos de especialización suele verse frecuentemente que un oficial explica y enseña a Jefes, sin que sufra la disciplina.

3.º—No es cierto que ninguno, ni oficiales ni marineros, hayan entrado en la Escuela Naval Popular para ser alumnos. Todos ellos aspiran y se han presentado para, mediante unos cursos, ser Oficiales del Cuerpo General; no siendo además por su calidad de alumnos pertenecientes a ningún Cuerpo.

4.º—El estar antes, por su aprovechamiento o capacidad en una escuela no le dá al alumno preeminencia militar sobre el que le sigue, ya que la antigüedad definitiva no la adquirirá hasta terminar el último curso.

5.º—En el interior de la Escuela se ha dispuesto que todos lleven el mismo uniforme.

6.º—Por esta Subsecretaría se ha ordenado después de informar el Estado Mayor de Marina que, en vista de la escasez actual y precio excesivo de los paños, alumnos y profesores ostentan un distintivo, sin que esto indique el que,

---

(9) N. C. 44-5 (d-2). S. H.

cuando las actuales circunstancias terminen se pueda disponer el dotarlos de un uniforme igual para todos, pero en el que cada uno lleve las insignias militares que puedan corresponderles.

Consignado por último en cuanto al tópico de la disciplina, y la natural camaradería que debe existir entre los alumnos, que tanto una como otra no pueden depender de algo tan superfluo como el vestido, teniendo que contar para ello con vínculos de tipo moral que son los que deben despertar en una Escuela, que crea oficiales por y para el pueblo, con el orgullo de serlo pero sin ser orgullosos, o por mejor decir soberbios.

Nuestra Marina ha sido un claro ejemplo de lo ficticio de la disciplina que se sustentaba en las grandes diferenciaciones de unos y otros, y en los clásicos y falsos conceptos del principio de autoridad, y la moral kaiseriana. No borrar la procedencia de cada uno de los alumnos (cuya condición transitoria de alumnos no permite dejar de ser lo que antes se era hasta tanto no ingresen en el Cuerpo que anhelan) sería la mayor y más elocuente patentización del título de Popular con lo que se adorna la Escuela.

En los ejercicios, paradas, etc., a que se refiere el Comisario Político y Diputado a Cortes, Sr. Ganga, se usaría el uniforme de la Escuela, que por su calidad de faena es el más aparente además de su condición de traje único, para no estropear el traje de paño costosísimo en estos momentos y de cuyas telas se carece. Si lo que se persigue es el brillo y oropel, entonces lo que resultará es estemporáneo en una situación que como la nuestra se impone la austeridad más absoluta.

Como los percibos de haberes mensuales son de enorme diferencia entre el alumno que era marinero y el que era oficial, siempre existirá una diferencia económica que se traducirá en diferencias de todo tipo, ya que es la economía quien determina todos los demás aspectos de la vida, siendo ideal para conseguir la equidad pretendida, igualar los sueldos, pero no siendo posible en la práctica por que al igualarlos al mayor, resultaría onerosísimo para el Estado.

#### *Profesorado Militar.*

1.º—Considerando que todos los alumnos son ya militares con más o menos años de servicio por lo que forzosamente ha de tener adquirida su formación y educación militar, no parece que influya ni necesite para tal menester de un profesorado exclusivamente militar.

2.º—Si se juzga por la Dirección de la Escuela, que esta formación no es suficiente, puede proponer una clase de moral y disciplina militar a cargo ésta de un profesional.

3.º—Dada esta preparación militar de todos los alumnos, han de atenderse preferentemente y es además lo más conveniente para la Nación, que aprendan con el mayor aprovechamiento el resto de las asignaturas.

4.º—En el primer curso, no hay ninguna materia de técnica naval. Todo en él son matemáticas, y por consiguiente en relación con el punto anterior, parece lógico que un Catedrático esté más indicado que un profesional de Marina ya

que éste, aún suponiéndole con mayores conocimientos desconoce generalmente el arte de enseñar.

5.º—Esto no es ninguna innovación; Marinas extranjeras, como la francesa y norteamericana, tienen en sus escuelas navales catedráticos para asignaturas no técnicas. En la nuestra antigua, en cursos de idiomas y gimnasia, los profesores eran civiles; habiéndose entonces propugnado por algunos de sus profesores militares la sustitución de ellos por catedráticos.

6.º—Si se considera indispensable en revestir a los profesores de hábito militar, pudiera asignárseles categoría de oficiales, al igual de lo hecho por Aviación, y creo que hasta Ejército, en sus escuelas de preparación.

7.º—Extraña en esta Subsecretaría que haya sobrantes en el cuadro de profesores de la Escuela, cuando hace días, al empezar el curso, han sido propuestas por la Dirección dos nuevos, siendo uno de ellos el jefe de los Talleres de Artillería del Arsenal, que no puede simultanear los dos destinos por ser necesaria su presencia en todo momento al frente de dichos talleres. Por otra parte, a nadie se le oculta que la Marina no está sobrada de oficiales capacitados, sino muy al contrario, carente de ellos para las necesidades más apremiantes del servicio.

Por todo lo expuesto, estimo, V. S. I., que no deba concederse el uniforme mientras subsista la carestía, y que el profesorado de asignaturas que no sean técnicas profesionales debe ser desempeñado a ser posible por catedráticos.

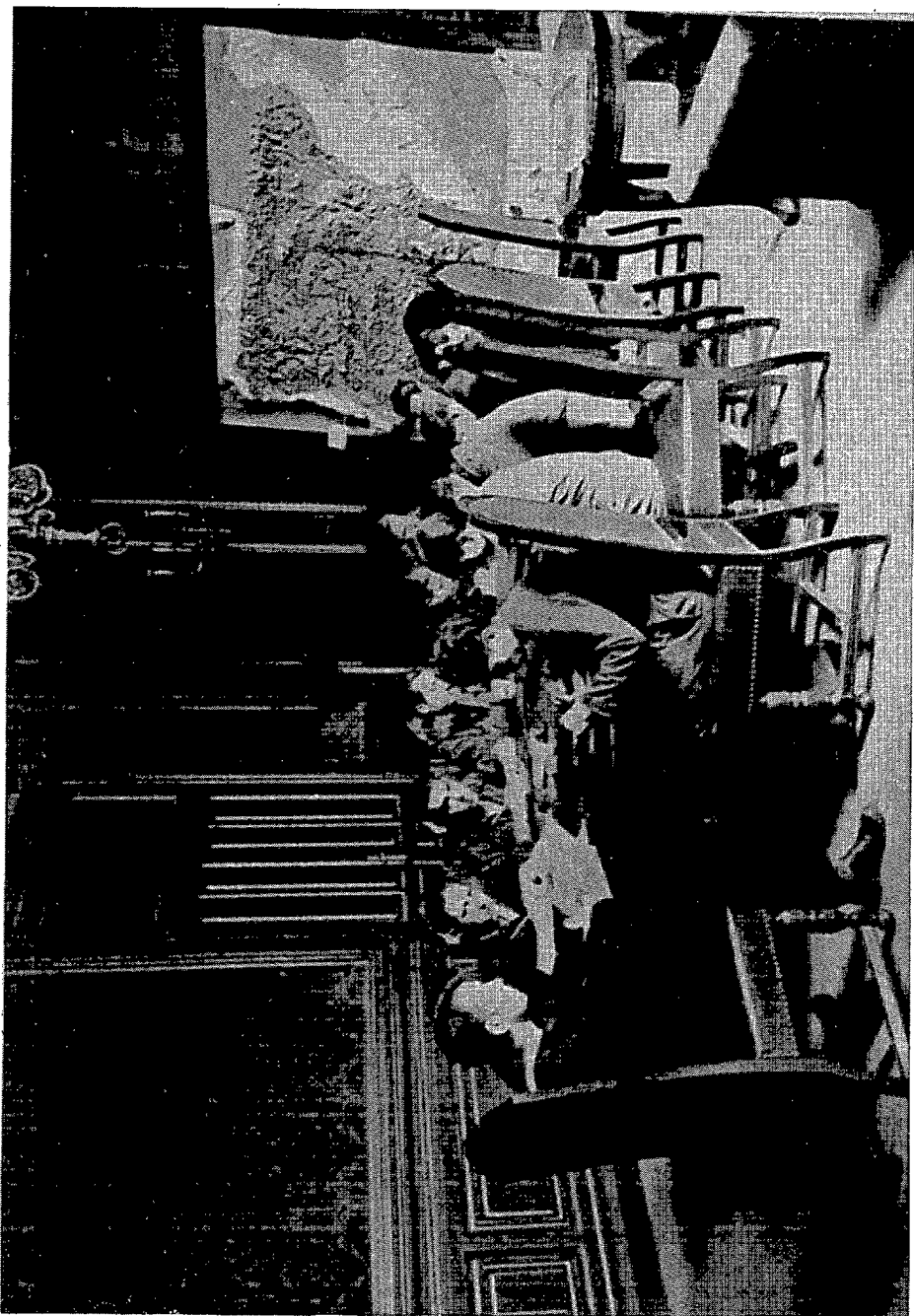
No obstante, V. S. I. resolverá.

Barcelona, 19 de septiembre de 1938.—El Subsecretario de Marina, Alfonso Játiva.—Rubricado (10).

Los futuros alumnos de esta Escuela Naval Popular, ciudadanos protagonistas de tantas innovaciones, tendrán acceso a la misma mediante oposición libre convocada para oficiales de Marina. Las solicitudes se dirigirán al Excmo. Sr. Ministro de Defensa Nacional y para optar a estas plazas sufrirán, en primer lugar, un concienzudo reconocimiento médico; una vez superado éste, se comunicará a los interesados el día en que deben presentarse en dicho centro para realizar el examen. El tribunal estará constituido por el director de la Escuela Naval o el subdirector, por delegación del primero, y dos catedráticos de Ciencias como vocales. El catedrático más moderno ejercerá el cargo de secretario. Los exámenes de las cuatro asignaturas de Matemáticas consistirán en desarrollar por escrito un tema general distinto para cada grupo. Sobre cada materia se formularán tres preguntas concretas, y la contestación se exigirá en forma práctica y elemental, sin ser obligatoria la demostración teórica razonada de los principios científicos en que se fundamente. El opositor, sin embargo, tendrá absoluta libertad en el desarrollo de su contestación. El sistema de calificación será el siguiente: los alumnos no firmarán los

---

(10) N. C. 44-5 (d-3). S. H.



Sala de lectura

ejercicios, entregándolos junto con un sobre cerrado que contendrá su nombre y que solamente podrá ser abierto por el tribunal una vez efectuada la clasificación.

Concluidos los ejercicios, se levantará acta por duplicado, donde se expresarán los nombres de los candidatos que deben ingresar en la Escuela Naval, el orden en que resulten colocados y la suma de las notas que hayan obtenido en todas las asignaturas. En igualdad de condiciones, serán preferidos los que lleven más tiempo de embarque en tercera situación o hayan asistido a más acciones de guerra en el frente. Los que una vez ingresados no sigan con aprovechamiento los estudios, serán propuestos por la Escuela para ser baja en la misma. Dentro de ella, todos los alumnos, cualquiera que sea su categoría, tendrán para todos los efectos la condición de alumnos, si bien fuera de la Escuela gozarán de la correspondiente a su categoría.

Durante el período escolar, los alumnos percibirán sus haberes por la habilitación de la Escuela, y los gastos de manutención, material escolar y demás efectos de uso en su interior serán por cuenta del Estado.

Los alumnos que aprueben serán promovidos al empleo de alférez de navío. En éste continuarán percibiendo los mismos haberes fijos que disfrutaban, siempre que sean superiores a los que por la nueva categoría les corresponden.

El acta de la primera reunión, celebrada por el tribunal de examen para cubrir cien plazas de oficiales de Marina, está firmada por: Enrique Ardois Caraballo, comandante de Infantería de Marina, presidente; Luis Junquera y Ruiz Gómez, teniente de navío; Joaquín Esteban Ciriquian, capitán de Artillería; Juan M. Orti, comandante de Intendencia; José María de la Puerta Yáñez, teniente de navío; Jerónimo Balsalobre, comandante maquinista.

Este tribunal fue el encargado de calificar al personal admitido en la convocatoria anunciada por Orden Ministerial de 25 de marzo de 1938, D. O. número 34. Los 131 aspirantes que se presentaron, una vez verificado el sorteo de los mismos ante la junta de examen, quedaron en relación encabezada por Pedro Guevara Solano, auxiliar segundo de Torpedos, y terminada por Joaquín Aldeguet Castillo, auxiliar naval (11).

Tantos proyectos, una organización tan complicada, teniendo en cuenta la difícil época en que se desenvuelve, y tantas ilusiones de unos hombres que se creyeron llamados a formar la primera promoción de oficiales de esta Escuela Naval Popular, quedaron truncados por la terminación de una guerra, ya demasiado larga y cruenta.

---

(11) N. C. 44-21 (d-5). S. H.